



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO, EN MATERIA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL VIVERO DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA. EXP. E.48.C.16 DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

Visto: El Informe de necesidad e idoneidad de prórroga del contrato de prestación del servicio de asesoramiento, gestión y desarrollo del vivero de empresas del ayuntamiento de Fuenlabrada. **Exp. E.48.C.16 (CIFE)**, de fecha 5 de febrero de 2019.

Visto: El Expediente de contratación administrativa vigente relativo a la contratación Prestación del Servicio de Asesoramiento, Gestión y Desarrollo del Vivero de empresas del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Exp. E.48.C.16 (CIFE). formalizado con fecha 20 de septiembre de 2017.

Puesto que se encuentra próxima la finalización del periodo de contratación por el periodo suscrito con la empresa **AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE MADRID (ASALMA) con CIF G78458809**, que cubre el servicio de Asesoramiento, Gestión y Desarrollo del Vivero de empresas del Ayuntamiento de Fuenlabrada. **Exp. E.48.C.16 (CIFE)**.

Vista la consignación presupuestaria necesaria mediante Retención de crédito **RC:2019.2.000038.000** por importe de **61.407,50.-€** y **RC:2020.2.0000042.000** por importe de **43.862,50.-€** en la aplicación presupuestaria de gastos: **2059-241-22799**. Documentos adjuntos.

En base a las necesidades de nuestro Organismo, **SOLICITO:**

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato correspondiente al expediente **E.48.C.16 (CIFE)** del **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL VIVERO DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**, adjudicado a la empresa **AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE MADRID (ASALMA) con CIF G78458809**, por un importe total de **105.270,00.-€**, IVA INCLUIDO, desde el 31 de mayo de 2019 al 30 de mayo de 2020.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto del **ejercicio 2019** por importe total de **61.407,50.-€**, para el Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), e imputarlo a la aplicación presupuestaria **2059-241-22799**.

TERCERO.- Aprobar un gasto del ejercicio futuro para el **2020, para el Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE)**, por importe total de **43.862,50.-€**, e imputarlo a la aplicación presupuestaria **2059-241-22799**.

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6T26D5NNUI3ZN5A4VDEAAFF4 | Fecha | 08/05/2019 13:38:03 |
| Normativa | <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 | | |
| Firmante | GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa) | | 08/05/2019 13:38:03 |
| Firmante | FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ | | 08/05/2019 13:36:15 |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6T26D5NNUI3ZN5A4VDEAAFF4 | Página | 1/2 |



*Este acto agota la vía administrativa y contra él podrá interponerse **Recurso Contencioso-Administrativo** ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación.*

*Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponer **Recurso de Reposición** en los términos y plazos previstos en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.*

Igualmente, podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

EL PRESIDENTE DEL CIFE
Fdo.: D. Francisco Manuel Paloma González
(Vicepresidente por Decreto de Delegación 478/2018)

DOY FE,
VICESECRETARIO-INTERVENTOR DE LOS OO.AA.
Fdo.: D. Guillermo García García



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es



| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6T26D5NNUI3ZN5A4VDEAAFF4 | Fecha | 08/05/2019 13:38:03 |
| Normativa | <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</i> | | |
| Firmante | GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa) | | 08/05/2019 13:38:03 |
| Firmante | FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ | | 08/05/2019 13:36:15 |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6T26D5NNUI3ZN5A4VDEAAFF4 | Página | 2/2 |

